

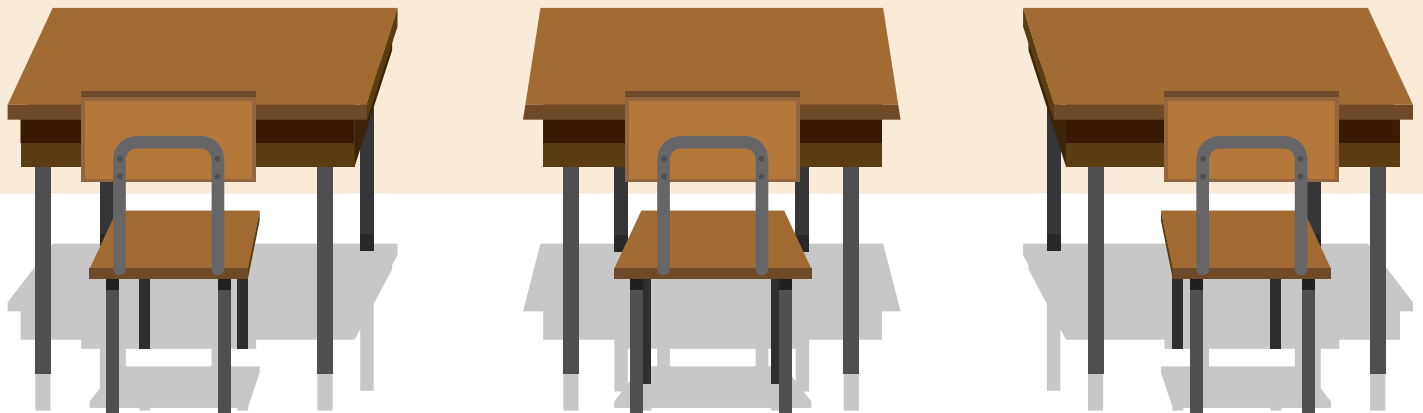


HOJA
INFORMATIVA
JUNIO 2019, NO. 31



@profamiliard
www.profamilia.org.do

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD)



Compartimos algunas reflexiones sobre la Orden Departamental 33-2019, que establece como prioridad el diseño e implementación de la política de género del Ministerio de Educación (MINERD).

La gerente de Género y Derechos, Myrna Flores Chang; la coordinadora del Programa Jóvenes y Educación Comunitaria, Kirssy Santana y la Encargada de Incidencia Política, Indiana Jiménez, consideran que “lo positivo que presenta esta Orden, es que le da máxima importancia al diseño e implementación de la política de género en la educación preuniversitaria. Es una iniciativa que no tiene precedentes”.

Es decir, se establecerá una educación no sexista; en un ambiente de respeto a las diferencias,

libertad y convivencia pacífica y sin estereotipos de género que causan la desigualdad y la violencia.

Otro elemento que destacan es que la política de género será integral, debido a que atravesará los diferentes niveles de actuación del sistema educativo, como el Ministerio de Educación y sus dependencias; los distritos educativos; las escuelas públicas, colegios privados y también en los colegios administrados por grupos religiosos y que reciben dinero del Estado.

La citada Orden Departamental señala que se aplicará en todos los ámbitos y que va a promover prácticas no sexistas en el personal, y esto se podría decir que se trata de una revolución educativa, porque los maestros y las maestras que

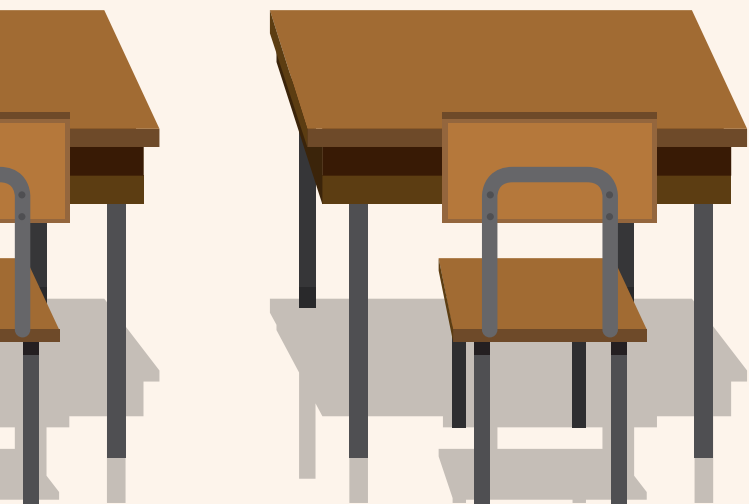
tienen la responsabilidad de educar en igualdad deben también tener un ambiente de equidad en su desempeño, y también abre la posibilidad para que haya más mujeres en las áreas de dirección.

La creación de una política de género necesariamente incluirá la coeducación, es decir, educar a niños y niñas en igualdad de condiciones y oportunidades, donde las niñas, por ejemplo, si son discriminadas para determinadas asignaturas, las maestras o maestros tomen medidas para que la participación sea equitativa.

También, una política de género deberá incluir prevención de violencia, porque se estaría educando para la igualdad, que no tiene nada que ver con la llamada ideología de género, además, serían integrados elementos y

herramientas para que la comunidad educativa, que incluye también a papá; a mamá y a tutores, logre crecer en armonía y respeto a los derechos humanos de la persona en todos los aspectos de la vida.

El MINERD contará con el Ministerio de la Mujer como entidad asesora, junto a un comité externo compuesto por el Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia, (IGEF-UASD) y el Centro de Estudios de Género de INTEC para la creación del borrador de la política de género. Este documento será sometido a discusión entre todos los sectores y personas interesadas, como padres, madres, maestros, maestras y amigos de la escuela y las iglesias, antes de ser aprobada y aplicada.



Profamilia apoya
esta iniciativa
del Ministerio de
Educación

y celebra que se promueva la igualdad entre las personas desde la educación inicial, así como se ha hecho desde los sectores salud y justicia.

